

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2023-00019

Previamente a señalar nueva fecha para efectos de llevar a cabo la diligencia de entrega comisionada, la parte actora a más tardar en el término y bajo los efectos del artículo 317 del CGP, informe las direcciones donde se encuentra el bien materia de restitución, atendiendo el resultado negativo de en las direcciones informadas.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 26 Hoy 09-06-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario